



ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
NO. AA-50-GYR-050GYR002-N-135-2025

CAPACITACIÓN TEÓRICO PRÁCTICA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS A FUEGO REAL, NIVEL II AVANZADO, EN CAMPO DE PRÁCTICA CERTIFICADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 13:00 (trece horas) del 22 de julio de 2025, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Adjudicación Directa Nacional para la contratación del servicio de CAPACITACIÓN TEÓRICO PRÁCTICA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS A FUEGO REAL, NIVEL II AVANZADO, EN CAMPO DE PRÁCTICA CERTIFICADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 35 fracción III, 36, 39 fracción I, 49, 55, 62, 66, 67, 69 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y lo solicitado en la invitación.

De conformidad con el artículo 49 fracción VII de la Ley de la Materia, el acto fue presidido la Mtra. Oralia Grajeda Estrada, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, de conformidad con el artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

De las proposiciones recibidas se realizó su evaluación técnica, económica y legal de las cuales se determina lo siguiente.

En atención a la fracción II del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se relacionan las proposiciones que resultaron solventes.

De la evaluación técnica, la cual fue realizada por el Ing. Eduardo Alejandro Esparza Mendoza, Técnico De apoyo a Conservación, revisado por el Ing. Eloy Cordova Aceves, Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales y autorizada por el Ing. Miguel Angel Navarro Estrada, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, los artículos 1, 47, 48 y 49 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción III de su Reglamento, se determina lo siguiente:

PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	DICTAMEN	MOTIVO
CONSULTORÍA Y DISTRIBUIDORA GRUPO OMEGA INDUSTRIAL S.A DE C.V.	CAPACITACIÓN TEÓRICO PRÁCTICA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS A FUEGO REAL, NIVEL II AVANZADO, EN CAMPO DE PRÁCTICA CERTIFICADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL OFICIO DE INVITACIÓN	SU PROPUESTA ES APROBADA. SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE ESTA INVITACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 55, ARTÍCULO 47 Y 48 DE LA LAASSP Y EL NUMERAL 10 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

De la evaluación legal y económica, realizada por la por la Lic. Martha Angélica Gallardo García, Jefa de la oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, adscrita a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 47, 48 y 49 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción I de su Reglamento, se determina lo siguiente:

PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	DICTAMEN	FUNDAMENTACIÓN
CONSULTORÍA Y DISTRIBUIDORA GRUPO OMEGA INDUSTRIAL S.A DE C.V.	CAPACITACIÓN TEÓRICO PRÁCTICA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS A FUEGO REAL, NIVEL II AVANZADO, EN CAMPO DE PRÁCTICA CERTIFICADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA INVITACION





ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
NO. AA-50-GYR-050GYR002-N-135-2025

CAPACITACIÓN TEÓRICO PRÁCTICA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS A FUEGO REAL, NIVEL II AVANZADO, EN CAMPO DE PRÁCTICA CERTIFICADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

- En atención a la **fracción V** del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se señala el nombre del proveedor a **quien se adjudica contrato**, de acuerdo a los criterios previstos en la invitación, por resultar ser solventes en cuanto a las características, técnicas, legales y económicas.

Proveedor	Descripción	Fecha de impartición de capacitación	Precio por día de capacitación sin IVA incluido
CONSULTORÍA Y DISTRIBUIDORA GRUPO OMEGA INDUSTRIAL S.A DE C.V.	CAPACITACIÓN TEÓRICO PRÁCTICA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS A FUEGO REAL, NIVEL II AVANZADO, EN CAMPO DE PRÁCTICA CERTIFICADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	06 de agosto de 2025	\$25,280.00
		07 de agosto de 2025	\$25,280.00
		08 de agosto de 2025	\$25,280.00

De conformidad con la **fracción VI** del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación, se señala, fecha, lugar y hora para la firma del contrato y presentación de garantías.

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el proveedor adjudicado deberá presentarse en la Oficina de Contratos ubicada en Periférico Sur No. 8000, colonia Santa María Tequepexpan, C.P. 45600, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, con la documentación que a continuación se desglosa, para estar en posibilidades de celebrar el contrato correspondiente a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, en los plazos establecidos en el artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.

- Para Personas Físicas deberá presentar Acta de Nacimiento e Identificación Oficial Vigente
- Para Personas Morales deberán presentar Acta constitutiva y Reformas en caso de existir.
- Copia del poder notarial en su caso.
- Identificación oficial vigente del representante legal.

En ambos casos

- Copia del RFC de la empresa y comprobante de domicilio
- Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 71 y 90 de la Ley.
- Copia del registro federal de contribuyentes
- Copia del registro patronal del IMSS e INFONAVIT
- Opiniones de cumplimiento de Obligaciones en materia fiscal, Seguridad Social e INFONAVIT positivas y vigentes.

Asimismo, el proveedor adjudicado deberá entregar garantía de cumplimiento (póliza de fianza) dentro de los 10 días siguiente a la fecha de la firma del contrato, en la Oficina de Contratos, ubicada en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

La vigencia del Contrato que en su caso se formalice será a partir del 06 de agosto al 31 de diciembre de 2025.

Con base en el artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el diario oficial de la federación el día 02 de junio del 2022; se señala lo siguiente:





ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
NO. AA-50-GYR-050GYR002-N-135-2025
CAPACITACIÓN TEÓRICO PRÁCTICA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS A FUEGO REAL, NIVEL II AVANZADO, EN CAMPO DE PRÁCTICA CERTIFICADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

NO. DE CONTRATO	PROVEEDOR	DESCRIPCION	MONTO (SIN IVA)	VIGENCIA	GARANTIA
050GYR002N13525-001-00	CONSULTORÍA Y DISTRIBUIDORA GRUPO OMEGA INDUSTRIAL S.A DE C.V.	CAPACITACIÓN TEÓRICO PRÁCTICA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS A FUEGO REAL, NIVEL II AVANZADO, EN CAMPO DE PRÁCTICA CERTIFICADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	\$75,840.00	06 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	SI DIVISIBLE 10%

Para efectos de notificación términos de los artículos 49 y 50 de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13:20 (trece horas con veinte minutos) se da por terminado este acto el día en que se actúa, firmando al calce quienes en ella intervinieron, para los trámites a que haya lugar.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mtra. Oralia Grajeda Estrada	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	
Lic. Martha Angelica Gallardo Garcia	Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCENTRALIZADA ESTATAL DEL IMSS JALISCO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

CAPACITACIÓN TEÓRICO - PRÁCTICA DE CONTROL Y COMBATE DE INCENDIOS A FUEGO REAL, NIVEL II AVANZADO

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AA-50-GYR-050-002 N-135-2025

Guadalajara, Jalisco, a 18 de Julio del 2025

ESPECIFICACIONES DE LA PARTIDA	SI CUMPLE	MOTIVO
CAPACITACIÓN TEÓRICO PRÁCTICA DE CONTROL Y COMBATE DE INCENDIOS A FUEGO REAL, NIVEL II AVANZADO, EN CAMPO DE PRÁCTICA CERTIFICADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL OFICIO DE INVITACIÓN	SU PROPUESTA ES APROBADA. SI CUMPLE A CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 55, ARTÍCULO 47, FRACCIÓN II, A CRITERIO BINARIO Y ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NUMERALES 10. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS DEL OFICIO DE INVITACIÓN.

ELABORÓ

Ing. Eduardo Alejandro Esparza Manáoca

Matrícula 991418602

Unidad de Protección Civil IMSS Jalisco

REVISÓ

ING. EDUARDO ALEJANDRO ESPARZA M.

TEC. DE APOYO A CONSERVACIÓN

ING. ELOY GORDOVA ACEVES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES

AUTORIZÓ

ING. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO ESTRADA

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



[¿Olvidó su clave?](#)
[¿Olvidó su usuario?](#)

[Inicio](#) | [Contacto](#) | [Mapa del Sitio](#) | [Ayuda](#)

RSS

Buscar...



[Ejemplar de hoy](#)
[Trámites](#)
[Servicios](#)
[Leyes y Reglamentos](#)
[Preguntas Frecuentes](#)



RESULTADO DE BÚSQUEDA

Texto: **CONSULTORIA Y DISTRIBUIDORA GRUPO OMEGA**
 Periodo: **22/07/2015 a 22/07/2025**

Su búsqueda no produjo ningún resultado.

0 - 0 DE 0

IMPRIMIR

GUARDAR

CONSULTA POR FECHA

Jul		▼		2025		▼	
Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	
		1	2	3	4	5	
6	7	8	9	10	11	12	
13	14	15	16	17	18	19	
20	21	22	23	24	25	26	
27	28	29	30	31			

- [Crear Usuario](#)
- [Búsqueda Avanzada](#)
- [Top Notas](#)
- [Normas Oficiales](#)
- [Quejas y Sugerencias](#)
- [Obtener Copia del DOF](#)
- [Verificar Copia del DOF](#)
- [Enlaces Relevantes](#)
- [Contáctenos](#)
- [Historia del Diario Oficial](#)
- [Vacantes en Gobierno](#)
- [Ex-trabajadores Migratorios](#)

INDICADORES

Tipo de Cambio y Tasas al 22/07/2025

DOLAR	UDIS
18.6455	8.517760
TIE 28 DIAS	TIE 91 DIAS
8.2339%	8.2899%
TIE 182 DIAS	TIE DE FONDEO
8.3718%	7.97%

[Ver más](#)

ENCUESTAS

¿Le gustó la nueva imagen de la página web del Diario Oficial de la Federación?

No
 Sí





Directorio de Proveedores y Contratistas

No existen proveedores con esta búsqueda:
CONSULTORIA Y DISTRIBUIDORA GRUPO
OMEGA INDUSTRIAL SA DE CV

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista ▾

Tipo de Sanción:

Seleccione una opción ▾

Seleccione al proveedor y contratista

CONSULTORIA Y DISTRIBUIDORA GRUPO OMEGA INDUSTRIAL SA DE CV

Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
-------------------------	---------------	------------------------------	----------------	-------------------	---------------------------	---------------

0 - 0 of 0 « ‹ › »

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.